ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 288

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año 2010. Se reunieron en las instalaciones de la institución la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, autorizada mediante Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002 y Resolución No. 006253 de diciembre 9 de 2002 expedida por la secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el certificado de:

APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Al Graduando:

Jennifer Osorio Nieto

C.C. 1.024.509.328 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2010 anotado en el folio Nº 14 del libro No. 1, de Registro de Graduaciones de la FUNDACIÓN SAN MATEO.

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

JENNY LIZETH BELLO M.
SECRETARIA GENERAL

LUZ MARINA PUENTES P.
DIRECCION ACADEMICA

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II

Soacha (Cundinamarca)

Inscripción S.E.S. **Libro 2 Folio 51** *Inscripción Dane:* **325754003410**

En la ciudad de Soacha (Cundinamarca), a los 01 días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del ***INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II,*** *Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de* **BACHILLER ACADÉMICO**, *según Resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.*

Osorio Nieto Jennifer

Identificado(a) con T.I. 900930-54333 de Soacha

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **07 del libro 2** *del 01 de Diciembre de 2007 que consta de 87 alumnos graduandos, comienza con el nombre de* **Richard Enrique Acevedo Carranza** *y se cierra con el nombre de* **Yesica Lidiana Virguez Reyes** *- Firmada por* **Myrian Fabiola Villamil Castro** *Rectora y* **Luisa Emilia Castellanos Moya** *Secretaria.*

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 01 días del mes de Diciembre del año 2007.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Myrian Fabiola Villamil Castro
C.C. 23.495.871 de Chiquinquirá
Rectora

Luisa Emilia Castellanos Moya
C.C. 23.500.067 de San Miguel de Sema
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002 y Resolución No. 006253 de diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el certificado a:

Jennifer Osorio Nieto

C.C. 1.024.509.328 De Bogotá

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico en

Auxiliar de Enfermería

Dado en Soacha, Cundinamarca,a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2010 anotado en el Folio 14 del libro No. 1 de Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Luz Adriana Patiño C.
Directora General

Luz Marina Gutiérrez P.
Direccion Academica

Jenny Lizeth Bello M.
Secretaria General

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II

Aprobado por la secretaría de Educación de Cundinamarca
según resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2000

Confiere a:

Osorio Nieto Jenniffer

T.I. 90093054333 de Soacha

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); Decreto 1860, Resolución 2343 y según los planes y programas vigentes

Anotado en el Libro de Diplomas No. 2 Folio 5

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO II

Rector

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

SECRETARIA

Secretaria

Dada en Soacha (Cundinamarca), Diciembre 1 de 2.007

Powered by CamScanner